CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Caso Nº. 0787-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día dos de diciembre del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha veintinueve de noviembre del dos mil trece, a los señores: Félix María Buñay, mediante correo electrónico fbunay@hotmail.com, único medio señalado para este fin; Dr. Jorge Méndez Calle, Juez Segundo de lo Civil de Cuenca y al Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales Nº. 166 y 018, respectivamente; para la notificación de los señores Alcalde y Procurador Síndico del cantón Cuenca, se remitió la documentación respectiva, esto es el auto y el Oficio Nº. 131-CC-FMJV-JC-2013, a la Oficina Regional de la ciudad de Cuenca, mediante Oficio Nº. 132-CC-FMJV-JC-2013, a fin de que por su intermedio sean notificados los mencionados funcionarios, documentación que adjunto a la presente para constancia de lo señalado.- **Lo Certifico.-**

Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador